



Resolución *Directoral de Administración* N° 0168

Arequipa, 25 NOV 2024

Vistos: el proveído con fecha 19 de noviembre del 2024; remitido por el Director del Sistema Administrativo III - Gerencia Regional de Educación Arequipa; Informe N° 334-2024-GRA/DADM/ESADMII-CP; adjunto el Informe Técnico N° 024-2024-GRA/GREA-DADM/ESADMII-CP, de fecha 15 de noviembre del 2024 y demás documentos que se adjuntan en un total de 36 folios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo N° 191 de la Constitución Política del Perú, " Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política , económica y administrativa en los asuntos de su competencia, Artículo 193, numeral 1; y con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", - Legitimidad y naturaleza jurídica - Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo, para su administración económica y financiera , un Pliego Presupuestal siendo su finalidad esencial, conforme al art. 4° de la citada Ley "Fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes. De acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), el cual tiene por finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que el artículo 6° del citado Decreto Legislativo establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimientos (SNA) y ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, mediante el Reglamento del Decreto Legislativo Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se señala que la administración de bienes permite gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la cadena de abastecimiento público, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos. Asimismo, señala los actos de disposición de bienes muebles implica el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las entidades, mediante la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la Dirección General de Abastecimiento. Los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de estos;

Que, la Dirección General de Abastecimiento, órgano rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la Gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". En adelante "la Directiva", con el objetivo de regular la gestión y disposición de los bienes muebles que formen parte del patrimonio de las entidades del Sector Público, que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimientos;



Resolución Directoral de Administración N° 0168

Arequipa, 25 NOV 2024

Que mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" que tiene como objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad de manejo de bienes calificados como RAEE, normatividad que regula el procedimiento para la baja y donación de bienes calificados como RAEE, a favor de los sistemas de Manejo de RAEE, debidamente registrados ante la Dirección General de Salud e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) y el MINAM, tenga registro vigente emitido por el MINAM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM "Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos";

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, en su numeral 6.4 que se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE (aparatos eléctricos y electrónicos) no resultan útiles a la entidad y son descartados y desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos.

Que, en Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"- Disposiciones Específicas, sobre la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE, dispone también que la Oficina de Control Patrimonial mediante informe técnico sustenta la baja de los bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de 15 días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja (numeral 7.1).

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, numeral 7.2 Procedimientos para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, de la mencionada directiva luego que la Unidad de Control Patrimonial sustenta mediante el Informe Técnico la baja de los bienes; eleva a la OGA, este de encontrarlo conforme emite la Resolución que aprueba la baja; en un plazo de 15 días de aprobada la resolución de baja, publica en su portal Institucional, asimismo en un plazo de tres días, luego de realizar la publicación, la entidad remite copia a la DGA, por medio físico o virtual; La DGA dentro de los tres (03) días hábiles de recibida la comunicación pública en el portal del MEF: a) el cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte del Sistema de Manejo RAEE. El plazo para presentar dichas solicitudes es de 10 días hábiles. b) La relación de baja y relación detallada de bienes calificados como RAEE. Las entidades que no cuentan con portal institucional sólo publicarán la resolución que aprueba la baja y relación detallada de bienes calificados como RAEE objeto de donación a través del portal del MEF. Los Sistemas de Manejo de RAEE formulan su solicitud de donación a la Entidad titular de los bienes dentro del plazo señalados en el cronograma que para tal fin se publica en el portal institucional del MEF, la solicitud se dirige a la entidad propietaria de los bienes calificados como RAEE conteniendo los puntualizados en el numeral 7.2.5. de la Directiva en mención. Numeral 7.2.10: Determinado el donatario la OCP elabora el Informe Técnico recomendando la donación y remite el expediente administrativo a la OGA para su evaluación, de encontrarlo conforme el procedimiento, la OGA en un plazo no mayor de 15 días hábiles contado a partir del expediente administrativo, emite la resolución aprobando la donación a favor del sistema de Manejo de RAEE, determinando conforme al procedimiento dispuesto en la directiva mencionada en el párrafo presente, debiendo notificar dicha decisión al donatario en un plazo máximo de tres (03) días hábiles.

Que, conforme al numeral 2.1.10. del Manual de Organizaciones y Funciones de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, aprobado con Resolución Directoral N° 1978, la Oficina de Control Patrimonial, ejerce la administración del control patrimonial, así como supervisa y controla el uso adecuado de los bienes muebles de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

Que, mediante Informe Técnico N° 024-2024-GRA/GREA-DADM/ESADMII-CP, la Especialista Administrativo II-Control Patrimonial de la Gerencia Regional de



Resolución Directoral de Administración N° 0168

Arequipa, 25 NOV 2024

Educación Arequipa, informa que 106 bienes muebles patrimoniales son considerados como RAEE y que es concerniente proceder a la baja por la causal RAEE, producto de una evaluación in situ, por la Oficina de Cómputo quien recomienda la baja de los bienes por la causal de RAEE, estos ya cumplieron su ciclo de vida, no resultando útiles a la Entidad al encontrarse inoperativos, en ese sentido se remite la relación de los bienes patrimoniales para baja a la Dirección de Administración, a fin de que nos autorice se realicen las acciones de gestión correspondientes, según lo estipula la normatividad vigente; asimismo cabe referir que los bienes muebles verificados como bienes RAEE, 98 bienes se encuentran incorporados en el Inventario Contable Institucional y 8 bienes no están incorporados en el inventario contable de la institución. Los 106 bienes muebles propuestos para baja se encuentran almacenados en Almacén de la Oficina de Control Patrimonial (playa), para la evaluación de los bienes se ha tenido el apoyo del personal de la Oficina de Cómputo, y se formuló la relación acorde a la recomendación del profesional competente de la Oficina de Cómputo. Se concluye que los bienes registrados en los anexos N° 01 y N° 02, fueron identificados, verificados y clasificados por la Oficina de Control Patrimonial y la Oficina de Cómputo. Los bienes muebles seleccionados como RAEE han alcanzado su vida útil por uso o por obsolescencia técnica y se convierte en residuos, el bien pese a encontrarse en condiciones operativas, no permite un eficaz desempeño de sus funciones inherentes, por encontrarse rezagados en los avances tecnológicos: mantenimiento o reparación onerosa; califica cuando el costo de mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es demasiado elevado en relación con el valor del mismo, se concluye la calificación de los bienes muebles en estado de conservación malo y muy malo es recomendable sean dados de baja del patrimonio institucional de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, estos bienes muebles patrimoniales son considerados como residuos, no siendo aptos para ser entregados a los centros educativos de extrema pobreza, por lo tanto no se encuentran inmersos en la Ley N° 27995 modificada por Ley N° 30909, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones educativas públicas, a favor de Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 013-2004-EF.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y de conformidad a las autorizaciones conferidas del Director del Sistema Administrativo III- Gerencia Regional de Educación Arequipa; aprueba la baja por causal de RAEE de 106 bienes muebles patrimoniales, detallados en el Anexo N° 01 y N° 02, adjuntados a la presente resolución.

Que, mediante proveído de fecha 19 de noviembre del 2024, el Director del Sistema Administrativo III - Gerencia Regional de Educación Arequipa, autoriza proyectar la Resolución Administrativa de baja de bienes muebles por la causal de RAEE, descritos en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02 y de conformidad a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", a la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias, la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"; Decreto Supremo N° 217-2019-EF- Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos; Resolución Directoral N° 1978, que Aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Arequipa y Ordenanza Regional N° 010-Arequipa - Aprueban modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR, la baja del registro patrimonial y contable de la entidad, de 106 bienes muebles patrimoniales descritos en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02 por la causal por la causal RAEE Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, con valor original de S/. 105,154.93 (ciento cinco mil ciento cincuenta y cuatro con 93/100 soles) y un valor neto S/. 18,447.59



Resolución Directoral de Administración N° 0168

Arequipa, 25 NOV 2024

(dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 59/100 soles); bienes muebles que se encuentran en posesión de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.



Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Administración, a través del Área de Control Patrimonial de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, lleven a cabo las acciones administrativas para dar de baja los bienes muebles calificados como RAEE en los registros contable y patrimonial y se efectúe la actualización del Inventario Patrimonial de la Entidad;

Artículo 3. AUTORIZAR, la donación de los bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos, al Sistemas de Manejo RAEE interesados de aceptar la donación.

Artículo 4. AUTORIZAR, al Equipo de Control Patrimonial de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2. Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", efectúe los procedimientos para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE.

Artículo 5. DISPONER, que la Oficina de Secretaría General de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, proceda notificar la presente Resolución al Órgano de Control Institucional, a la Oficina de Contabilidad, Control Patrimonial de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

Artículo 6º.- NOTIFICAR, a la Oficina de Control Patrimonial remita a la Dirección de General de Abastecimientos - Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente resolución y la relación de bienes por medio físico o virtual dentro del plazo de Ley, conforme lo establece la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, en su numeral 7.2.1.

Artículo 7.- DISPONER, que la Oficina de Secretaría General de la Gerencia Regional de Educación Arequipa notifique, se publique en el portal web de la Gerencia Regional de Educación Arequipa, de conformidad con la Ley N°20806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



J. Javier Ascencio Chávez Paredes
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN GRE A

Lo que transcribo a ud para su conocimiento y fines pertinentes

CAJP/GREA
JACHP/ADM
AGCV/CP
rrp/cp
Proy.de RA. N° 048-2024

Documento	07635509
Expediente	04234485



MAYRA VICTORIA TICONA LUPINTA
SECRETARIA GENERAL
C.R. 1029412473
Gerencia Regional de Educación
Arequipa

Resolución Directoral de Administración N° 0168

25 NOV 2024

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
BIENES MUEBLES ADSCRIPTOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA INSTITUCION

DEPENDENCIA

ENTIDAD:

OFICINA:

JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACION

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA

ADMINISTRACION

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

RESPONSABLE

CARGO

CONDICION

AREA/OFICINA

FECHA

MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA

GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA

DESIGNADO

DIRECCIÓN DE GERENCIA

20/11/2024



N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO INTERNO	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (1)	MARCA	N° DE SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (1)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICION DEL RAEE(4)
1	1	B-224	A-0365	740899500032	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALION	SN12E0072020	1503.020301	1,203.00	1,202.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
2	2	B-229	A-1276	74089950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATAONE	38055-65100	1503.020301	1,176.00	1,175.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
3	3	B-234	A-0217	740899500912	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALION	SIN SERIE	1503.020301	993.00	992.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
4	4	B-236	A-1876	740899501385	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	MJ01FR01N	1503.020301	3,183.55	1,766.10	1,417.45	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
5	5	B-242	A-3848	740899500040	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	MJ01SRP9	1503.020301	2,027.00	2,026.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
6	6	B-245	A-2239	740899500908	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	AVATEC	S/SERIE	1503.020301	900.00	899.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
7	7	B-247	A-2262	740899500026	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BOOMER	4902042041	1503.020301	1,411.00	1,410.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
8	8	B-249	A-1184	740899500937	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DATAONE		1503.020301	1,176.00	1,175.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
9	9	B-250	A-2282	740899500025	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BOOMER	4902042107	1503.020301	1,411.00	1,410.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	6.00	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
10	10	I-250	A-0096	740877000005	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	HA15H9NP502957F	1503.020301	580.00	579.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	10.52	0.01052	COMPLETO	INOPERATIVO
11	11	I-258	A-0082	74088187	MONITOR PLANO - LCD	LG	00SUXJX12628	1503.020301	380.00	379.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	10.52	0.01052	COMPLETO	INOPERATIVO
12	12	I-259	A-2182	740881870005	MONITOR PLANO	SAMSUNG	CM20H9SL333009F	1503.020301	452.00	451.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	10.52	0.01052	COMPLETO	INOPERATIVO
13	13	E-298	A-5532	740895000090	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	00655040	1503.020301	55.00	54.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
14	14	E-300	A-0003	740895000804	TECLADO - KEYBOARD	BENG		1503.020301	33.16	32.16	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
15	15	E-301	A-6130	740895000114	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	8876512	1503.020301	55.00	54.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
16	16	E-302	A-6167	740895000808	TECLADO - KEYBOARD	DELL	CN-0F2JY2-71616-692-0V0K	1503.020301	30.00	29.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
17	17	E-303	A-5806	740895000107	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	0447508	1503.020301	55.00	54.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
18	18	E-307	A-3836	74089500	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	554794245804618E	1503.020301	45.00	44.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
19	19	E-310	A-5268	740895000798	TECLADO KEYBOARD	LENOVO	54V9424 0000861	1503.020301	1.00	0.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO

Resolución Directoral de Administración N° 0168

25 NOV 2024

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
BIENES MUEBLES ADSCRIPTOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA INSTITUCION

DEPENDENCIA
ENTIDAD:
OFICINA:
JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ADMINISTRACION
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

RESPONSABLE MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
CARGO GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
CONDICION DESIGNADO
AREA/OFICINA DIRECCION DE GERENCIA
FECHA 20/11/2024



N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO INTERNO	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (*)	MARCA	N° DE SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (1)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICIÓN DEL RAEE (4)
20	20	E-311	A-3882	740895000062	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	3554Y942458113759E	1503.020301	45.00	1.00	44.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
21	21	E-312	A-5799	740895000110	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	810986	1503.020301	30.00	29.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
22	22	E-313	A-3980	740895000787	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	3554Y94245804582E	1503.020301	1.00	0.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
23	23	E-275	A-1027	740895000030	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	ZCE124801062	1503.020301	29.00	1.00	28.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
24	24	E-278	A-2241	740895000021	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	ZCE958700539	1503.020301	15.00	1.00	14.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
25	25	E-279	A-0367	740895000037	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	XEC307021264	1503.020301	25.00	1.00	24.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
26	26	E-283	A-2023	740895000033	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	XEC407008582	1503.020301	25.00	1.00	24.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
27	27	E-284	A-6112	740895000112	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	8876460	1503.020301	55.00	1.00	54.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
28	28	E-288	A-0084	740895000024	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	ZCE080201424	1503.020301	29.00	1.00	28.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
29	29	E-291	A-0851	740895000009	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	91P1MP1108575E177090A9000	1503.020301	33.16	1.00	32.16	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
30	30	E-294	A-6098	740895000131	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	01722552	1503.020301	30.00	1.00	29.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
31	31	E-295	A-8150	740895000783	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	8976530	1503.020301	1.00	1.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
32	32	E-296	A-3787	740895000049	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	5804196	1503.020301	45.00	1.00	44.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
33	33	F-120	A-5745	740841000020	IMPRESORA LASER	EPSON	V496601675	1503.020301	3,445.37	3445.37	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	3.500	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
34	34	F-124	A-1368	740832000055	IMPRESORA (OTRAS)	KYOCERA	0501502620	1503.020301	530.00	529.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	3.500	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
35	35	F-127	A-3344	740832000001	IMPRESORA (OTRAS)	PRINTRONIX	8093473274	1503.020301	37,259.92	37,259.92	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	20.00	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
36	36	D-257	A-0282	S/CODIGO	PARLANTES MULTIMEDIA	HAUON	LA261110	1503.020301	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	4		1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
37	37	O-263	A-1332	S/CODIGO	PARLANTES MULTIMEDIA	MICRONICS	153753201249	1503.020301	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	4		1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO

Resolución Directoral de Administración N° 0168

25 NOV 2024

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
BIENES MUEBLES ADSCRIPTOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA INSTITUCION

DEPENDENCIA
ENTIDAD:
OFICINA:
JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA
ADMINISTRACION
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

RESPONSABLE MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
CARGO GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
CONDICION DESIGNADO
AREA/OFICINA DIRECCIÓN DE GERENCIA
FECHA 20/11/2024



N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO INTERNO	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (*)	MARCA	N° DE SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICION DEL RAEE (4)
38	38	O-283	A-0072	S/CODIGO	PARLANTES MULTIMEDIA	GENIUS	2f0638031232	1503.020301	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	4		1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
39	A-2245	O-289	A-2245	740805000015	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	9B033084Q	1503.020301	1720.00	1,719.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.56	0.00256	COMPLETO	INOPERATIVO
40	40	O-291	A-2191	S/CODIGO	PARLANTES MULTIMEDIA	LOGITECH	2A157941Q	1503.020301	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	4		1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
41	41	O-292	A-2292	S/CODIGO	PARLANTES MULTIMEDIA	LOGITECH	1A05U5915	1503.020301	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	4		1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
42	42	O-302	A-1059	740805000008	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	9B350695W	1503.020301	1958.00	1.00	1,957.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.56	0.00256	COMPLETO	INOPERATIVO
43	43	O-311	A-4263	740805000032	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	TOSHIBA	8D016448K	1503.020301	1980.00	1.00	1,979.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.56	0.00256	COMPLETO	INOPERATIVO
44	44	O-339	S/CODIGO	A-4105	PARLANTES MULTIMEDIA	CYBERTEL	1612520118000	1503.020301	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	4		1	0.400	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
45	45	F-128	A-1883	740841000058	IMPRESORA LASER A-1883	KYOCERA	Q5W2202437	1503.020301	908.00	907.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	3.500	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
								1503.020301	63,333.16	57,633.55	5,699.61								
46	1	O-294	A-2256	952278340017	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	R8K112905026	1503.020303	2032.00	2,031.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.3	1	4.10	0.0041	COMPLETO	INOPERATIVO
47	2	O-326	A-1094	952278340012	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	R8K112904849	1503.020303	2032.00	2,031.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.3	1	4.10	0.0041	COMPLETO	INOPERATIVO
48	3	O-328	A-1097	952278340015	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	R8K112904914	1503.020303	2032.00	2,031.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.3	1	4.10	0.0041	COMPLETO	INOPERATIVO

Resolución Directoral de Administración N° **0168**

25 NOV 2024

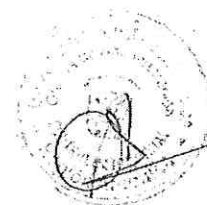
ANEXO N° 01

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RATE - PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
BIENES MUEBLES ADSCRIPTOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA INSTITUCIÓN

DEPENDENCIA
ENTIDAD:
OFICINA:
JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
CARGO GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
CONDICIÓN DESIGNADO
AREA/OFICINA DIRECCIÓN DE GERENCIA
FECHA 20/11/2024



N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACÉN	CODIGO INTERNO	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (2)	MARCA	N° DE SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RATE	CATEGORÍA (2)	SUBCATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (1)	ESTADO DEL RATE (3)	CONDICIÓN DEL RATE (4)
49	4	O-330	A-4274	952278340025	SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	SEV114513078	1503.020303	1649.00	1,648.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.3	1	4.10	0.0041	COMPLETO	INOPERATIVO
50	5	O-332	A-1109	952278340024	SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	SEV115116003	1503.020303	1649.00	1,648.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.3	1	4.10	0.0041	COMPLETO	INOPERATIVO
51	6	O-250	A-6014	952275000001	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA	LOGITECH	17381Z0CR009	1503.020303	6,818.31	4,602.35	2,215.93	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.3	1	4.10	0.0041	COMPLETO	INOPERATIVO
								1503.020303	16,212.31	13,991.38	2,220.93								
52	1	F-114	A-2084	742223580005	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	XYN1Y10390	1503.020101	2,750.00	2,249.00	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	40.00	0.04	COMPLETO	INOPERATIVO
53	2	F-117	A-5853	742223580043	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	V8E5Z00094	1503.020101	3,168.15	3,009.82	158.34	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	40.00	0.04	COMPLETO	INOPERATIVO
54	3	F-118	A-3455	742223580105	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	NW33402908	1503.020101	2,094.92	2,093.92	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	40.00	0.04	COMPLETO	INOPERATIVO
55	4	F-121	A-3720	742223580029	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	12H501907	1503.020101	2,221.58	2,035.26	185.32	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	40.00	0.04	COMPLETO	INOPERATIVO
56	5	F-123	A-5257	74222358	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	LENOVO	12J5906611	1503.020101	2,570.24	2,569.24	1.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	40.00	0.04	COMPLETO	INOPERATIVO
57	6	F-125	A-5845	742223580179	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	KYOCERA	V4M2040017	1503.020101	5,742.24	4,019.30	1,723.14	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	40.00	0.04	COMPLETO	INOPERATIVO
58	7	F-130	A-6214	742223580134	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER LASER MONOCROMÁTICO	KYOCERA	RG6907794	1503.020101	4,359.96	2,273.23	2,086.73	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	50.00	0.05	COMPLETO	INOPERATIVO
					SUBTOTAL			1503.020101	19,338.94	18,250.57	4,256.53								
59	1	O-258	A-1132	952270030001	RADIO GRABADORA	SONY	1006072	9105.0301	399.00	0.00	399.00	ALMACÉN CP-PLAYA	4		1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO

Resolución Directoral de Administración N° 0168

25 NOV 2024

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
BIENES MUEBLES ADSCRIPTOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA INSTITUCION

DEPENDENCIA

ENTIDAD:

OFICINA:

JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACION

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA

ADMINISTRACION

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

RESPONSABLE

CARGO

CONDICION

AREA/OFICINA

FECHA

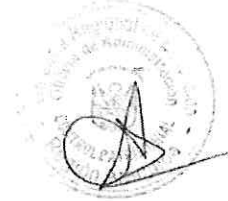
MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA

GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA

DESIGNADO

DIRECCIÓN DE GERENCIA

20/11/2024



N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO INTERNO	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (2)	MARCA	N° DE SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICION DEL RAEE (4)
60	2	N-122	A-6068	462200500065	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	APC	481625P09762	9105.0301	285.00	0.00	285.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
61	3	N-136	A-5814	462200500036	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301926	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
62	4	N-143	A-5500	462200500047	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301785	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
63	5	N-148	A-5691	462200500253	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131002301866	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
64	6	N-151	A-5908	462200500031	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301575	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
65	7	N-152	A-5652	462200500053	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301620	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
66	8	N-153	A-5979	462200500024	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602300960	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
67	9	N-154	A-5490	462200500020	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FOZA	131602301927	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
68	10	N-155	A-6137	462200500052	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602302289	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
69	11	N-156	A-3937	462200500008	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131406301224	9105.0301	140.00	0.00	140.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
70	12	N-157	A-5960	462200500037	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301067	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
71	13	N-158	A-6100	462200500070	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	APC	481625P09956	9105.0301	285.00	0.00	285.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
72	14	N-159	A-5838	462200500016	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301925	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
73	15	N-160	A-5978	462200500021	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602300959	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
74	16	N-161	A-6053	462200500022	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301031	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
75	17	N-163	A-5475	462200500255	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131408300431	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO

Resolución Directoral de Administración N° 0168

25 NOV 2024

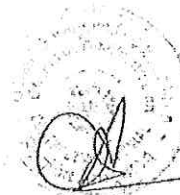
ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CAUIFICADOS COMO RAEE - PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
BIENES MUEBLES ADSCRIPTOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA INSTITUCIÓN

DEPENDENCIA
ENTIDAD:
OFICINA:
JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE MG CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
CARGO GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
CONDICIÓN DESIGNADO
AREA/OFICINA DIRECCIÓN DE GERENCIA
FECHA 20/11/2024



N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO INTERNO	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DE NOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (*)	MARCA	N° DE SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORÍA (2)	SUBCATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (1)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICIÓN DEL RAEE (4)
76	18	N-164	S/COD	462200500025	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	4316301891	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
77	19	N-167	A-5629	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131408300421	9105.0301	350.37	0.00	350.37	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
78	20	N-168	A-5441	462200500035	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301618	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
79	21	N-169	A-6122	462200500049	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602302290	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
80	22	N-170	A-5510	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131408300540	9105.0301	140.00	0.00	140.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
81	23	N-173	S/COD	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131408300423	9105.0301	140.00	0.00	140.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
82	24	N-177	A-6116	462200500074	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	APC	481625P10014	9105.0301	285.00	0.00	285.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOOPERATIVO
83	25	N-179	A-6142	462200500048	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301083	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
84	26	N-180	A-6121	462200500060	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	APC	481625P09314	9105.0301	285.00	0.00	285.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOOPERATIVO
85	27	N-181	A-5669	462200500033	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602300957	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
86	28	N-182	A-5890	462200500013	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602302226	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
87	29	N-183	A-3984	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131408300538	9105.0301	95.00	0.00	95.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
88	30	N-173	A-5557	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602301787	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
89	31	E-304	A-6175	740895004570	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	UD17F2700488	9105.0301	55.00	0.00	55.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00002	COMPLETO	INOOPERATIVO
90	32	N-162	A-6246	462200500023	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131602302516	9105.0301	118.27	0.00	118.27	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOOPERATIVO
91	33	N-171	A-6076	462200500072	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	APC	481625P09966	9105.0301	285.00	0.00	285.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOOPERATIVO

Resolución Directoral de Administración N° 0168

25 NOV 2024

ANEXO N° 01

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - PROPUESTOS PARA BAJA POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
BIENES MUEBLES ADSCRIPTOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA INSTITUCIÓN

DEPENDENCIA

ENTIDAD:

OFICINA:

JEFE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA

ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE

CARGO

CONDICIÓN

ÁREA/OFICINA

FECHA

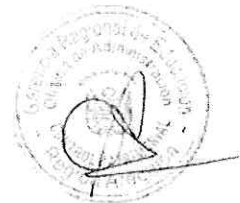
MG. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA

GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA

DESIGNADO

DIRECCIÓN DE GERENCIA

20/11/2024



N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACÉN	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (*)	MARCA	N° DE SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORÍA (2)	SUBCATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICIÓN DEL RAEE (4)
					SUB TOTAL			9105.0301	5,268.04	0.00	5,268.04								
92	1	F-116	A-0401	74084100	IMPRESORA LASER	HP	8R8ECRDN77	9105.0303	339.00	0.00	339.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.2	1	3.500	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
93	2	O-155	A-0387	S/CODIGO	REPRODUCTOR DE DVD	PROGRESIVE SCAN		9105.0303	59.48	0.00	59.48	ALMACÉN CP-PLAYA	4		1	3	0.003		
94	3	S-023	A-2078	S/CÓDIGO	SWITCH DE RED	TP-LINK	6470028C7406	9105.0303	57.00	0.00	57.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.3	1	0.300	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
95	4	S-024	A-0390	952281170016	SWITCH PARA RED	EDIMAX	ES310RPSCC0200967	9105.0303	58.00	0.00	58.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.3	1	0.300	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
96	5	N-149	A-0439	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	3311800886	9105.0303	172.00	0.00	172.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
97	6	N-165	A-4069	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	3310400404	9105.0303	152.00	0.00	152.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
98	7	N-178	A-3098	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	APC	500VA	9105.0303	165.00	0.00	165.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	3.00	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
					SUB TOTAL :			9105.0303	1,002.48	0.00	1,002.48								

RESUMEN GENERAL BAJA DE BIENES SEGÚN CUENTAS

CUENTA CONTABLE	N° DE BIENES	VALOR ORIGINAL S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2024	VALOR NETO S/
1503.020301	45	63,333.16	57,633.55	5,699.61
1503.020303	6	16,212.31	13,991.38	2,220.93
1503.020101	7	19,338.94	18,250.57	4,256.53
9105.0301	33	5,268.04	0.00	5,268.04
9105.0303	7	1,002.48	0.00	1,002.48
TOTAL	98	105,154.93	89,875.50	18,447.59

Resolución Directoral de Administración N° 0168

25 NOV 2024

ANEXO N° 02

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE - PROPUESITOS PARA BAJA POR CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
BIENES NO ADSCRITOS EN EL INVENTARIO CONTABLE DE LA ENTIDAD

DEPENDENCIA :
ENTIDAD :
OFICINA :
JEFE :

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA
ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE: MRS. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
CARGO: GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
CONDICIÓN: DESIGNADO
ÁREA/OFICINA: DIRECCIÓN DE GERENCIA
FECHA: 20/11/2024

N° ORDEN	CORRELATIVO	ITEM DE ALMACEN	CODIGO INTERNO	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO (2)	MARCA	N° DE SERIE	CUENTA CONTABLE	VALOR ORIGINAL	DEPRECIACIÓN N° ACUMULADA	VALOR NETO	UBICACIÓN DEL RAEE	CATEGORÍA (2)	SUBCATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICIÓN DEL RAEE (4)
1	1	E-299	A-5278	74089200	TECLADO, KEYBOARD	LENOVO	35544278917966	SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.92	0.00092	COMPLETO	INOPERATIVO
2	2	N-166	A-3983	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA-EQUIPO DE UPS	FORZA	131603300130	SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
3	3	N-174	S/C	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA	FORZA	131603300129	SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
4	4	O-336	S/C	SIN CODIGO	SUPRESOR PICOS			SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA			1			COMPLETO	INOPERATIVO
5	5	O-337	A-1061	SIN CODIGO	CALCULADORA	CASHO	6X-125	SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.300	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
6	6	O-338	A-1062	SIN CODIGO	CALCULADORA	CASHO	6X-125	SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	0.300	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
7	7	N-176	S/C	46220050	ACUMULADOR DE ENERGÍA	FORZA	1316033002547	SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA	3	3.1	1	2.00	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
8	8	O-262	A-3350	SIN CODIGO	SUPRESOR DE PICOS	OMEGA	PT-8041(P)	SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00	ALMACÉN CP-PLAYA			1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
								SIN CUENTA	0.00	0.00	0.00				8				

